CE A57

Caso de desaparición forzada de Juan Alfredo Díaz Palacios, el 3 de octubre de 1973 en Reynosa, Tamps. México, 1973-2004. Docs.20

Alfredo Díaz Palacios fue detenido y desaparecido el 3 de octubre de 1973 por miembros de la Dirección Federal de Seguridad en Ciudad Reynosa, Tamaulipas. Formó parte del Frente Autónomo Estudiantil Reynosense (FAER), al momento de su detención participaba de forma activa en la exigencia de disminución de las tarifas del transporte público además de acompañar a los campesinos del ejido “Periquitos” en su lucha contra el despojo de tierras.

Clave expediente CE A57
Fondo S

Volumen

Año de publicación 1973
Año final 2004

Sección temática 1973
Serie geográfica 2004

Sección relacionada
Serie relacionada

Observaciones Cartas mecanográficas, sobre de envío, hojas de registro e identificación de Comité Eureka, página de revista, carta manuscrita, impresión de correos electrónicos
Fuente EUREKA

UACM
Universidad Autónoma
de la Ciudad de México
NADA HUMANO ME ES AJENO

CAMeNA

Centro Académico de la
Memoria de Nuestra América
CHyCS

Revista ¿Por qué? Núm. 281. Noviembre 15 de 1973

Cartas

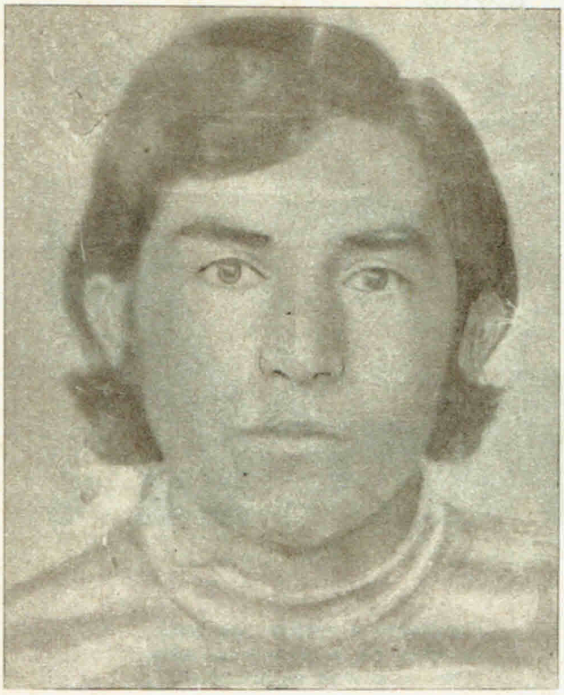

LIDER ESTUDIANTIL DE REYNOSA SECUESTRADO DESDE HACE UN MES

A la Opinión Pública:

Nos dirigimos a la combativa revista **POR QUE?** para denunciar ante la opinión pública la desaparición del estudiante Alfredo Díaz Palacios, ocurrida en la ciudad de Reynosa, Tamps., el día 3 de octubre del presente año. Las autoridades se han negado a informar sobre su paradero, a pesar de que existen testigos presenciales de que el secuestro del mencionado compañero fue llevado a cabo por miembros de Servicios Especiales y de que fue conducido a la 4a. delegación ubicada en la colonia "Las Cumbres", que es un lugar aislado que se utiliza para secuestrar y torturar a los presuntos "culpables", según el método científico utilizado por la policía para "hacerlos confesar".

La familia del compañero desaparecido realizó durante dos semanas gestiones legales que resultaron inútiles para descubrir su paradero, quedando con ello demostrado que las vías indicadas por nuestras leyes son inoperantes para quienes debieran defenderlas.

La causa de su ilegal detención fue su actitud valiente y honesta en su participación en la lucha del pueblo contra sus explotadores, como quedó demostrado con el apoyo que el Frente Autónomo Estudiantil Reynosense, del cual es miembro fundador, prestó al Ejido "Periquitos" cuando los campesinos del citado predio iban a ser despojados de sus tierras en beneficio de particulares, con la complicidad de las autoridades locales. También luchó contra la elevación de las tarifas de los camiones urbanos, que iba en perjuicio de la clase trabajadora, la más explotada en nuestra sociedad. Esta fue la última gestión del FAER en la que participó, por lo que cabe sospechar que las personas cuyos intereses se atacaban probablemente podrían informar acerca de la desaparición de este compañero.

El FAER exigió la liberación del compañero Alfredo Díaz mediante una manifestación que se realizaría a las 72 horas de su detención. Este acto no se realizó porque el ejército amenazó intervenir con toda su brutalidad acostumbrada. También se realizó una concentración permanente en la Plaza Niños Héroes que fue hostigada y amenazada hasta conseguir retirarla.

Hacemos un llamado a la conciencia popular. Denunciamos como enemigos del pueblo y de su vanguardia ideológica a todos los que participan en las medidas represivas contra las masas y personas politizadas no oficiales. Responsabilizamos a las autoridades reynosenses de la desaparición del compañero Alfredo Díaz Palacios y de la persecución desatada contra los miembros del FAER.

¡Pueblo, únete por un mañana mejor!

Frente Autónomo Estudiantil Reynosense "Pedro J. Méndez".

Ciudad Reynosa, Tamps.

UACM
Universidad Autónoma de la Ciudad de México
NADA HUMANO ME ES AJENO

CAMeNA

Centro Académico de la Memoria de Nuestra América
CHyCS

COMITE PRO-DEFENSA DE PRESOS, PERSEGUIDOS, DESAPARECIDOS Y EXILIADOS POLITICOS

GARIBALDI SUR 716
TEL. 43-03-00
MONTERREY, N. L.

Guayaquil 205,
Col. Alta-Vista, Monterrey,
México. Tel. 58-45-26

Pachuca 153-306, Col. Condesa
México 11, D.F. MEXICO
Tel. 5-53-36-61

Para entregar en la Secretaría de Gobernación.

CONTENIDO DEL SOBRE:

D E N U N C I A S y M E N S A J E S .

Denuncias de personas desaparecidas:

MARIO ALBERTO ORTIZ VALLEJO
ARMANDO ESCALANTE MORALES
JOSE ALFREDO VALDES AVITIA
BENJAMIN MALDONADO SANTOS
LAURENCIO MORENO GONZALEZ
RAMON ROQUE MORENO
SANTIAGO ROQUE MORENO
ALFREDO DIAZ PALACIOS
JOSE LUIS CRUZ FLORES
HORTENSIA GARCIA ZAVALA

Mensajes (copias) dirigidos al Presidente de la República:

UNION SINALOENSE DE TRABAJADORES OBREROS Y CAMPESINOS (USTOC)

Latin American Studies Center California State University
LOS ANGELES

The latin American Society Clifornia State University
LOS ANGELES

HECTOR MARROQUIN DEFENSE COMMITTEE

U.S. COMMITTEE FOR JUSTICE TO LATIN AMERICAN POLITICAL PRISONERS (USLA)

Dos mensajes de solidaridad al Comité de los Comités de defensa de Héctor Marroquín (Houston y Detroit)

Suplicamos a la persona que reciba el sobre, nos firme o selle la copia de ésta. Gracias.

La Comisión Coordinadora.

Octubre 10 de 1978.

México, D. F., 12 de junio de 1980

Comité Nacional Pro Defensa de Presos,
Perseguidos y Exiliados Desaparecidos
por Motivos Políticos.

Soy madre de ALFREDO DIAZ PALACIOS, estudiante de la Preparatoria "José Escandón" de Ciudad Reynosa, Tamaulipas, desaparecido desde el 3 de octubre de 1973 (ya va para siete años). Sus compañeros me informaron de su desaparición tres días después de que aconteció y mi esposo y yo nos trasladamos inmediatamente a Reynosa para saber qué había pasado. - Pasamos unos días tremendos sin lograr averiguar nada y yendo de un lado para otro con la angustia de no encontrar a nadie que nos supiera dar razón de su paradero. Somos pobres, no tuvimos bastante para mover palancas y por más que anduvimos como locos entrevistando a cuantas personas nos decían no sacamos nada en claro.

Los compañeros de mi hijo le echaban la culpa a un tal José Cruz - Contreras que parece ser el cacique de ese lugar y me decían que probablemente él y las autoridades lo asesinaron.

Mi corazón de madre no se conforma con esa explicación, pienso - que puede estar como tantos otros infelices estudiantes, preso en algún lugar y que ustedes me podrán ayudar a encontrarlo. Si murió por desgracia, al menos saber que ya no está sufriendo torturas y malos tratos; pero si vive quiero que me ayuden a liberarlo. Yo sola he llamado a todas las puertas y no me han escuchado, le escribí al Presidente, al Gobernador de Tamaulipas, a los Procuradores, en fin a todas las autoridades a quienes podía recurrir y no he logrado absolutamente nada. Pienso que uniéndome a ustedes, agregando el nombre de mi hijo a su larga lista de desaparecidos políticos, tal vez algún día tenga la dicha indecible de abrazar a mi hijo y de bendecir con todo mi corazón a quienes me hayan ayudado a encontrarlo.

Como les dije antes yo no soy política, ni tengo caudales, ni nada - que ofrecerles más que mi gratitud y mis bendiciones. Padezco de atrofia muscular en las piernas, pero todavía trabajo en una oficina de gobierno. Mi esposo murió hace apenas tres meses, quizá a consecuencia de la pena de perder a nuestro hijo, yo les ruego por lo que más quieran, que si pueden darme algunas noticias acerca de mi hijo, buenas o malas, me las digan. Si necesitan más datos con todo gusto se los proporcionaré.

En espera de sus noticias, me es grato quedar de ustedes atenta y segura servidora,

Irene P. de Díaz

Irene Palacios Vda. de Díaz.

Méxco, D. F., 2 de julio de 1980

Sra. Rosario Ibarra de Piedra
Paduna 153-306
Méxco 11, D. F.

Muy estimada señora:

Me comuniqué telefónicamente ayer con usted, y de acuerdo a lo que hablamos, me permito adjuntarle una carta que ya había yo escrito y que por carecer del domicilio no la había enviado. También adjunto un recorte de la Revista ¿Por qué? con el retrato de mi hijo y los datos de sus compañeros amén de sus actividades y de su desaparición.

Mi hijo tenía 20 años en 1973, moreno canela su piel y sus ojos verdes. Cualquier otro dato que necesite estoy a sus órdenes, en mi trabajo o en mi casa, que es la de usted, lo único que no puedo trasladarme sin ayuda, porque padezco de una atrofia muscular que me ataca las piernas, pero mi teléfono es el [redacted] (domicilio)

y en mi trabajo es el
de las 9 a las 4 p. m. de
lunes a viernes y en mi casa
de las 5 en adelante todos los
días.

Mi domicilio es:

P.D. Le ruego que si tiene
alguna noticia que darme
me la comunique a la
mayor brevedad.

Con mi agradecimiento anticipado
quedo de usted atenta y segura servidora

Irene P. Vda de Paz

Rem. I. P. de Díaz
13 de Septiembre 23
México, 8, D.F.

Sra. Rosario Ibarra de Piedra
Pachuca 153-306
Colonia Condesa
México 11, D. F.

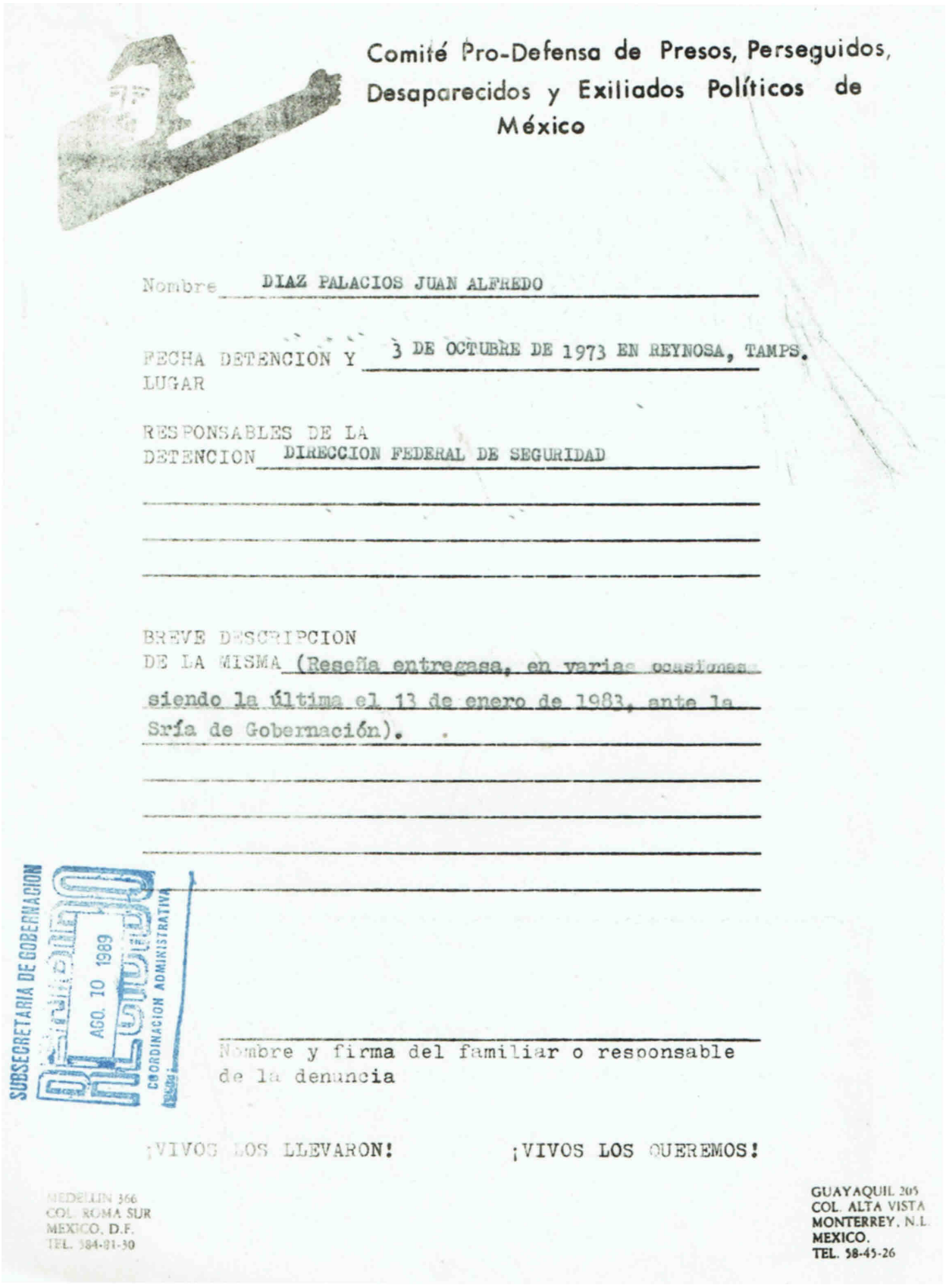

Comité Pro-Defensa de Presos, Perseguidos, Desaparecidos y Exiliados Políticos de México

Nombre DIAZ PALACIOS JUAN ALFREDO

FECHA DETENCION Y LUGAR 3 DE OCTUBRE DE 1973 EN REYNOSA, TAMPS.

RESPONSABLES DE LA DETENCION DIRECCION FEDERAL DE SEGURIDAD

BREVE DESCRIPCION DE LA MISMA (Reseña entregasa, en varias ocasiones siendo la última el 13 de enero de 1983, ante la Sría de Gobernación).

SUBSECRETARIA DE GOBERNACION
RECIBIDO
AGO. 10 1989
COORDINACION ADMINISTRATIVA

Nombre y firma del familiar o responsable de la denuncia

¡VIVOS LOS LLEVARON! ¡VIVOS LOS QUEREMOS!

MEDELLIN 366
COL. ROMA SUR
MEXICO, D.F.
TEL. 584-01-30

GUAYAQUIL 205
COL. ALTA VISTA
MONTERREY, N.L.
MEXICO.
TEL. 58-45-26

G.T.D.F.I. DENUNCIA SOBRE DESAPARICIONES FORZADAS O INVOLUNTARIAS EN MEXICO

CASO NO.: 002741

FECHA DE TRANSMISION: 30/09/88

1) DATOS DE IDENTIDAD DE LA PERSONA DESAPARECIDA

APELLIDO(S): DIAZ PALACIOS
NOMBRE(S): JUAN

SEXO: M EDAD: 20
NACIONALIDAD: MEXICO
PROFESION: ESTUDIANTE

2) FECHA Y 3) LUGAR DE LA DETENCION O DEL SECUESTRO O EN EL QUE LA PERSONA FUE VISTA POR ULTIMA VEZ:

	FECHA	HORA	LUGAR	
DETENIDO:	03/10/81	:	DEPARTAMENTO/PROVINCIA	: TAMAULIPAS
			CIUDAD	: REYNOSA
			PRISION/CENTRO DETENCION	:UNKNOWN

4) FUERZAS CONSIDERADAS RESPONSABLES:

NUMERO DE AGENTES: 001
CUERPO AL QUE PERTENECEN: DIRECCION FEDERAL DE SEGURIDAD

5) DILIGENCIAS REALIZADAS:

TIPO	LUGAR/AUTORIDAD	FECHA	RESULTADOS RAZONES
DENUNCIA(S) A	PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	/ /	NEGATIVE

6) DENUNCIANTE:
COMITE NACIONAL PRO-DEFENSA DE PRESOS, PERSEGUIDOS, DESAPARECIDOS Y EXILIADOS POLITICOS

MEDIANTE COMUNICACION(ES) DE FECHA:

4/03/87	S	
26/10/88	S	EL DENUNCIANTE (CNDPPDEP) COMUNICO QUE ESTA PERSONA SEGUIA EN PARADERO DESCONOCIDO Y QUE SUS FAMILIARES NO PODIAN ACEPTAR LA RESPUESTA DEL GOBIERNO PORQUE LA CONSIDERABAN FALSA. (SE ADJUNTA LA RESPUESTA DEL GOBIERNO.)
28/09/93	G	LA COMISION NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS DE MEXICO INFORMO QUE SUS INVESTIGACIONES "PERMITIERON DETERMINAR QUE ESTA PERSONA FALLECIO AHOGADA EN EL RIO BRAVO, QUE CONSTITUYE LA FRONTERA DE MEXICO CON LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA." LA COMISION NACIONAL SOLICITO AL GRUPO DE TRABAJO CONSIDERAR ESTE CASO ACLARADO. ESTA INFORMACION FUE TRANSMITIDA AL DENUNCIANTE POR CARTA DE FECHA 16.12.93.
3/12/93	W	EL GRUPO DE TRABAJO CONSIDERO DURANTE SU CUADRAGESIMO PRIMERO PERIODO DE SESIONES QUE LA INFORMACION PROPORCIONADA POR LA COMISION NACIONAL EL 28.09.93 NO ERA SUFICIENTE PARA CONSIDERAR ACLARADO EL CASO PUESTO QUE NO SE MENCIONO LA PRESENCIA DE TESTIGOS QUE PUDIERAN AVALAR LA INFORMACION DE LA COMISION NACIONAL Y PORQUE EL CUERPO DE ESTA PERSONA NO HA SIDO

G.T.D.F.I. DENUNCIA SOBRE DESAPARICIONES FORZADAS O INVOLUNTARIAS EN MEXICO

CASO NO.: 002741

ENCONTRADO.

10/05/94 G LA COMISION NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS DE MEXICO INFORMO QUE EL SR. MIGUEL DE JESUS ORTIZ CANTU, CUNADO DE ESTA PERSONA, CONSIDERA QUE UN CADAVER ENCONTRADO FLOTANDO CERCA DE LA ORILLA DEL RIO BRAVO, A 34 KM. DEL PUEBLO DE REYNOSA, ES EL DE ESTA PERSONA.

7/07/94 W POR CARTA DE FECHA 07.07.94, EL GRUPO DE TRABAJO SOLICITO A LA COMISION NACIONAL LE PROPORCIONE LA DIRECCION DEL CUNADO DE ESTA PERSONA Y DE SU MADRE, IRENE PALACIOS GONZALEZ.

30/08/94 G LA COMISION NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS DE MEXICO SOLICITO AL GRUPO DE TRABAJO QUE CONSIDERE LAS PRUEBAS QUE DICHA COMISION NACIONAL POSEE RELATIVAS A QUE EL CUERPO DE ESTA PERSONA FUE ENCONTRADO EN EL RIO BRAVO, ASI COMO EL TESTIMONIO DEL CUNADO DE ESTA PERSONA, SENOR MIGUEL DE JESUS ORTIZ CANTU, QUIEN AFIRMA ESTAR CONVENCIDO QUE EL CADAVER ENCONTRADO CORRESPONDE AL DE ESTA PERSONA. EN CONSECUENCIA, LA COMISION NACIONAL PIDE AL GRUPO DE TRABAJO PRONUNCIE EL ACUERDO CON EL CUAL SE DETERMINE LA CONCLUSION DE ESTE CASO. ESTA INFORMACION FUE TRANSMITIDA A LA ORGANIZACION DENUNCIANTE Y A LOS FAMILIARES POR CARTAS DE FECHA 15.09.94.

2/09/94 W EL GRUPO DE TRABAJO DECIDIO DURANTE SU 43 PERIODO DE SESIONES SOLICITAR A LA COMISION NACIONAL UNA COPIA DEL CERTIFICADO JUDICIAL DE PRESUNCION DE MUERTE DE ESTA PERSONA.

21/08/95 G LA COMISION NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS DE MEXICO HA OBTENIDO EN EL REGISTRO CIVIL DE LA CIUDAD DE RIO BRAVO, ESTADO DE TAMAULIPAS, COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE DEFUNCION DEL SENOR JUAN ALFREDO DIAZ PALACIOS, EXPEDIDA POR EL OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL, SENORA NORMA BUSTAMANTE DE HERRERA, EN LA CUAL CONSTA QUE ESTA PERSONA FALLECIO EL 07.10.73, EN LA CIUDAD DE RIO BRAVO, Y QUE SU CADAVER FUE INHUMADO EN LA FOSA COMUN DEL PANTEON MUNICIPAL DE DICHA CIUDAD. SE ACOMPANA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE DEFUNCION. ESTA INFORMACION FUE TRANSMITIDA A LA DENUNCIANTE POR CARTA DE FECHA 26.09.95.

G.T.D.F.I. DENUNCIA SOBRE DESAPARICIONES FORZADAS O INVOLUNTARIAS EN MEXICO

CASO NO.: 002741

FECHA DE TRANSMISION: 30/09/88

1. DATOS DE IDENTIDAD DE LA PERSONA DESAPARECIDA

APELLIDO(S): DIAZ PALACIOS
NOMBRE(S): JUAN

SEXO: M EDAD: 20
NACIONALIDAD: MEXICO
PROFESION: ESTUDIANTE

2) FECHA Y 3) LUGAR DE LA DETENCION O DEL SECUESTRO O EN EL QUE LA PERSONA FUE VISTA POR ULTIMA VEZ:

	FECHA	HORA	LUGAR	
DETENIDO:	03/10/81	:	DEPARTAMENTO/PROVINCIA	: TAMAULIPAS
			CIUDAD	: REYNOSA
			PRISION/CENTRO DETENCION	:UNKNOWN

4) FUERZAS CONSIDERADAS RESPONSABLES:

NUMERO DE AGENTES: 001
CUERPO AL QUE PERTENECEN: DIRECCION FEDERAL DE SEGURIDAD

5) DILIGENCIAS REALIZADAS:

TIPO	LUGAR/AUTORIDAD	FECHA	RESULTADOS RAZONES
DENUNCIA(S) A	PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	/ /	NEGATIVE

6) DENUNCIANTE:
COMITE NACIONAL PRO-DEFENSA DE PRESOS, PERSEGUIDOS, DESAPARECIDOS Y EXILIADOS POLITICOS

MEDIANTE COMUNICACION(ES) DE FECHA:

26/10/88 S EL DENUNCIANTE (CNDPPDEP) COMUNICO QUE ESTA PERSONA SEGUIA EN PARADERO DESCONOCIDO Y QUE SUS FAMILIARES NO PODIAN ACEPTAR LA RESPUESTA DEL GOBIERNO PORQUE LA CONSIDERABAN FALSA. (SE ADJUNTA LA RESPUESTA DEL GOBIERNO.)

28/09/93 G LA COMISION NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS DE MEXICO INFORMO QUE SUS INVESTIGACIONES "PERMITIERON DETERMINAR QUE ESTA PERSONA FALLECIO AHOGADA EN EL RIO BRAVO, QUE CONSTITUYE LA FRONTERA DE MEXICO CON LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA." LA COMISION NACIONAL SOLICITO AL GRUPO DE TRABAJO CONSIDERAR ESTE CASO ACLARADO. ESTA INFORMACION FUE TRANSMITIDA AL DENUNCIANTE POR CARTA DE FECHA 16.12.93.

3/12/93 W EL GRUPO DE TRABAJO CONSIDERO DURANTE SU CUADRAGESIMO PRIMERO PERIODO DE SESIONES QUE LA INFORMACION PROPORCIONADA POR LA COMISION NACIONAL EL 28.09.93 NO ERA SUFICIENTE PARA CONSIDERAR ACLARADO EL CASO PUESTO QUE NO SE MENCIONO LA PRESENCIA DE TESTIGOS QUE PUDIERAN AVALAR LA INFORMACION DE LA COMISION NACIONAL Y PORQUE EL CUERPO DE ESTA PERSONA NO HA SIDO ENCONTRADO.

G.T.D.F.I. DENUNCIA SOBRE DESAPARICIONES FORZADAS O INVOLUNTARIAS EN MEXICO

CASO NO.: 002741

10/05/94 G LA COMISION NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS DE MEXICO INFORMO QUE EL SR. MIGUEL DE JESUS ORTIZ CANTU, CUNADO DE ESTA PERSONA, CONSIDERA QUE UN CADAVER ENCONTRADO FLOTANDO CERCA DE LA ORILLA DEL RIO BRAVO, A 34 KM. DEL PUEBLO DE REYNOSA, ES EL DE ESTA PERSONA.

7/07/94 W POR CARTA DE FECHA 07.07.94, EL GRUPO DE TRABAJO SOLICITO A LA COMISION NACIONAL LE PROPORCIONE LA DIRECCION DEL CUNADO DE ESTA PERSONA Y DE SU MADRE, IRENE PALACIOS GONZALEZ.

30/08/94 G LA COMISION NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS DE MEXICO SOLICITO AL GRUPO DE TRABAJO QUE CONSIDERE LAS PRUEBAS QUE DICHA COMISION NACIONAL POSEE RELATIVAS A QUE EL CUERPO DE ESTA PERSONA FUE ENCONTRADO EN EL RIO BRAVO, ASI COMO EL TESTIMONIO DEL CUNADO DE ESTA PERSONA, SENOR MIGUEL DE JESUS ORTIZ CANTU, QUIEN AFIRMA ESTAR CONVENCIDO QUE EL CADAVER ENCONTRADO CORRESPONDE AL DE ESTA PERSONA. EN CONSECUENCIA, LA COMISION NACIONAL PIDE AL GRUPO DE TRABAJO PRONUNCIE EL ACUERDO CON EL CUAL SE DETERMINE LA CONCLUSION DE ESTE CASO. ESTA INFORMACION FUE TRANSMITIDA A LA ORGANIZACION DENUNCIANTE Y A LOS FAMILIARES POR CARTAS DE FECHA 15.09.94.

2/09/94 W EL GRUPO DE TRABAJO DECIDIO DURANTE SU 43 PERIODO DE SESIONES SOLICITAR A LA COMISION NACIONAL UNA COPIA DEL CERTIFICADO JUDICIAL DE PRESUNCION DE MUERTE DE ESTA PERSONA.

21/08/95 G LA COMISION NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS DE MEXICO HA OBTENIDO EN EL REGISTRO CIVIL DE LA CIUDAD DE RIO BRAVO, ESTADO DE TAMAULIPAS, COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE DEFUNCION DEL SENOR JUAN ALFREDO DIAZ PALACIOS, EXPEDIDA POR EL OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL, SENORA NORMA BUSTAMANTE DE HERRERA, EN LA CUAL CONSTA QUE ESTA PERSONA FALLECIO EL 07.10.73, EN LA CIUDAD DE RIO BRAVO, Y QUE SU CADAVER FUE INHUMADO EN LA FOSA COMUN DEL PANTEON MUNICIPAL DE DICHA CIUDAD. SE ACOMPANA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE DEFUNCION. ESTA INFORMACION FUE TRANSMITIDA A LA DENUNCIANTE POR CARTA DE FECHA 26.09.95.

22/10/95 S LA SRA. IRENE PALACIOS GONZALEZ VDA. DE DIAZ, MADRE DE ESTA PERSONA, DOMICILIADA EN CALLE 13 DE SEPTIEMBRE NO. 23, COLONIA ESCANDON TACUBAYA, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, C.P. 11800, MEXICO, D.F., SOLICITO AL GRUPO DE TRABAJO UNA COPIA DEL CERTIFICADO DE DEFUNCION DE SU HIJO. INFORMO QUE ESTA PERSONA DESAPARECIO EL 03.10.73 EN LA CIUDAD DE REYNOSA, TAMAULIPAS, LUEGO DE SER DETENIDO Y TORTURADO POR AGENTES DEL ENTONCES GOBERNADOR DEL ESTADO, JOSE CRUZ CONTRERAS. SU HIJO ERA UN DIRIGENTE ESTUDIANTIL EN REYNOSA Y UN DEFENSOR DE LOS CAMPESINOS DE PAJARITOS. AGREGO QUE HACE ALGUNOS ANOS, SU YERNO, MIGUEL DE JESUS ORTIZ CANTU, VIAJO A REYNOSA CON MIEMBROS DE LA COMISION NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS DE MEXICO, DONDE SE LE INFORMO QUE EL CADAVER DE ESTA PERSONA HABIA SIDO ENTERRADO EN UNA FOSA COMUN. NO FUE POSIBLE IDENTIFICAR EL CADAVER.

17/11/95 W DURANTE SU 470 PERIODO DE SESIONES, EL GRUPO DE TRABAJO CONSIDERO QUE LA PRESENTACION DEL CERTIFICADO DE DEFUNCION DE ESTA PERSONA POR PARTE DE LA COMISION NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS DE MEXICO ERA INSUFICIENTE PARA CONSIDERAR ACLARADO EL

G.T.D.F.I. DENUNCIA SOBRE DESAPARICIONES FORZADAS O INVOLUNTARIAS EN MEXICO

CASO NO.: 0u2741

CASO, DADO QUE DE CONFORMIDAD CON DICHO CERTIFICADO, ESTA PERSONA HABIA FALLECIDO EL 07.10.73, MIENTRAS QUE, SEGUN LA DENUNCIA, HABRIA DESAPARECIDO EL 03.10.81.

14/12/95 W POR CARTA DE FECHA 14.12.95, EL GRUPO DE TRABAJO REMITIO A LA MADRE DE ESTA PERSONA COPIA DEL CERTIFICADO DE DEFUNCION REQUERIDO Y SOLICITO SUS COMENTARIOS AL RESPECTO.

14/02/96 G LA COMISION NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS DE MEXICO DECLARO QUE EXISTE UN ERROR EN LA DECISION ADOPTADA POR EL GRUPO DE TRABAJO DURANTE SU 47O PERIODO DE SESIONES, PORQUE EN LA DENUNCIA QUE ORIGINO EL CASO ANTE LA COMISION NACIONAL, SE AFIRMA QUE LA DESAPARICION DE ESTA PERSONA OCURRIO EL 03.10.73. EN CONSECUENCIA, EL GRUPO DE TRABAJO DEBE RECONSIDERAR SU DECISION, TOMANDO EN CUANTA LA RAZONABLE COINCIDENCIA QUE EXISTE ENTRE LA FECHA DE LA DESAPARICION Y LA SENALADA EN EL CERTIFICADO DE DEFUNCION, ASI COMO LAS DECLARACIONES ESCRITAS DE LOS FAMILIARES DE ESTA PERSONA. ESTA INFORMACION FUE TRANSMITIDA A LA ORGANIZACION DENUNCIANTE Y A LOS FAMILIARES POR CARTAS DE FECHA 13.05.96.

OFFICE DES NATIONS UNIES A GENÈVE

CENTRE POUR LES DROITS DE L'HOMME

Télégrammes: UNATIONS, GENÈVE
Télex : 41 29 62
Téléphone : 917 1234 -907 1234
Téléfax : (22) 917 0123

UNITED NATIONS OFFICE AT GENEVA

CENTRE FOR HUMAN RIGHTS

Palais des Nations
CH-1211 Genève 10

Réf. N° : **G/SO 217/1 MEXI**
(à rappeler dans la réponse)

7 de junio de 1996

Estimada señora Ibarra de Piedra:

A solicitud del Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias, tengo el agrado de dirigirme a usted para referirme a su denuncia acerca de la desaparición en México del señor Juan Díaz Palacios.

... El Grupo de Trabajo transmitió este caso al Gobierno de México, el cual proporcionó la respuesta adjunta. Observe que según dicha respuesta, confirmada por la información proporcionada por la madre de esta persona, Sra. Irene Palacios González viuda de Díaz, el señor Díaz Palacios desapareció el 3 de octubre de 1973 y no el 3 de octubre de 1981, como fue denunciado originalmente por su organización.

El Grupo de Trabajo le agradecería que le comunicara tan pronto como sea posible, cualquier observación o comentario o cualquier demanda de información sobre las investigaciones, que desee formular. Debo señalar que, de conformidad con sus métodos de trabajo, el caso cuyo resumen aparece en el anexo podría ser considerado aclarado, si no se recibiese ninguna observación a la respuesta gubernamental que requiriese ser analizada por el Grupo, dentro de un período de seis meses contado a partir de la fecha de la presente.

En vista del cáracter puramente humanitario de la labor del Grupo de Trabajo, toda la información que éste le proporcione está destinada exclusivamente a los familiares de las personas desaparecidas. En relación con esta materia, quisiera señalar a su atención la resolución 1996/30 por medio de la cual la Comisión de Derechos Humanos recuerda al Grupo de Trabajo la obligación de proceder con discreción en el desempeño de su mandato.

Agradeceremos nos comunique cualquier observación, comentario o información adicional, a nuestra dirección: Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias, Centro de Derechos Humanos, Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, CH-1211 Ginebra 10 (dirección cablegráfica UNATIONS GENEVA, télex 412962, fax (41-22) 917-0123.

Le saluda atentamente,

TTDL

pp. Kathryn Hinkle-Babul
Secretaria
Grupo de Trabajo sobre Desapariciones
Forzadas o Involuntarias

Sra. Rosario Ibarra de Piedra
Presidente, Comité Pro-Defensa de Presos,
Perseguidos, Detenidos-Desaparecidos y
Exiliados Políticos (EUREKA)
Guayaquil 205
Colonia Alta Vista
Monterrey, N. L.
MEXICO

cc: Comité Pro-Defensa de Presos
Perseguidos, Detenidos-Desaparecidos
y Exiliados Políticos (EUREKA)
Medellín 366 - Colonia Roma Sur
México, D. F. MEXICO

CONT. CASO NO. 002741

JUAN DIAZ PALACIO

17/07/96 S LA SRA. IRENE PALACIOS DE DIAZ, MADE DE LA PERSONA, DECLARO QUE NO PEUDE ACEPTAR EL SUPUESTO CERTIFICADO DE DEFUNCION DE SU HIJO PUES ESTA PLAGADO DE ERRORES Y DATOS COMPLETAMENTE FALSOS. LOS TESTIGOS Y PERSONAS QUE SE MENCIONAN SON COMPLETAMENTE DESCONOCIDOS Y, SEGUN LAS EDADES QUE MANIFIESTAN, EN 1973 TENDRIAN 13, 11 Y 16 AÑOS DE EDAD RESPECTIVAMENTE, POR LO CUAL NO ESTAN EN CONDICIONES DE FORMULAR NINGUNA DECLARACION. EL CERTIFICADO DE DEFUNCION NO APORTA INFORMACION ALGUNA QUE PERMITA ACLARAR LAS CAUSAS DE LA MUERTE DE SU HIJO. NINGUN MEDICO CERTIFICO SU MUERTE Y NO SE HA BRINDADO NINGUNA INFORMACION SOBRE COMO SE ENCONTRO SU CUERPO NI PORQUE FUE ENTERRADO EN UNA FOSA COMUN SIN MAYOR INVESTIGACION. NO SE HA DETERMINADO SI SU HIJO FUE ARROJADO AL RIO YA MUERTO O CUANDO AUN ESTABA CON VIDA. LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CERTIFICADO DE DEFUNCION SON COMPLETAMENTE FALSOS Y EN CONSECUENCIA NO PUEDE ACEPTAR DICHO DOCUMENTO. LA DECLARACION DE SU YERNO, MIGUEL DE JESUS ORTIZ CANTU, FUE UNA SIMPLE SUPOSICION Y NO UNA AFIRMACION, DADO QUE DESPUES DE TANTOS AÑOS NO ES POSIBLE AFIRMAR NADA CATEGORICAMENTE. DE OTRO LADO, EL DIA EN QUE PRESUNTAMENTE SU HIJO FALLECIO, ELLA Y SU ESPOSO ESTABAN EN REYNOSA TRATANDO DE AVERIGUAR EL PARADERO DE SU HIJO Y NADIE LES INFORMO QUE HABIA PARECIDO UN CADAVER EN EL RIO.

18/08//97 G LA COMISION NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS DE MEXICO RECHAZO LAS OBJECIONES EXPUESTAS POR LA MADRE DE ESTA PERSONA Y REITERO SU SOLICITUD DE QUE EL CASO SE CONSIDERE ACLARADO. LOS TESTIGOS SOLO CERTIFICAN LA LEGALIDAD DEL ACTO MEDIANTE EL CUAL EL JUEZ DEL REGISTRO CIVIL INSCRIBE LA DEFUNCION ORDENADA POR EL MINISTERIO PUBLICO. LA DOCUMENTACION RELATIVA A LA AVERIGUACION PREVIA RELACIONADA CON EL HALLAZGO DEL CADAVER EN EL RIO GRANDE FUE INCINERADA POR LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE CON EL OBJETO DE OBTENER MAYORES ESPACIOS EN LOS ARCHIVOS. POR ULTIMO, EL CUÑADO DE ESTA PERSONA ASEGURO QUE EL CADAVER ENCONTRADO CORRESPONDIA AL DE SU CUÑADO. ESTA INFORMACION FUE TRANSMITIDA A LA ORGANIZACION DENUNCIANTE POR CARTA DE FECHA 21.08.97.

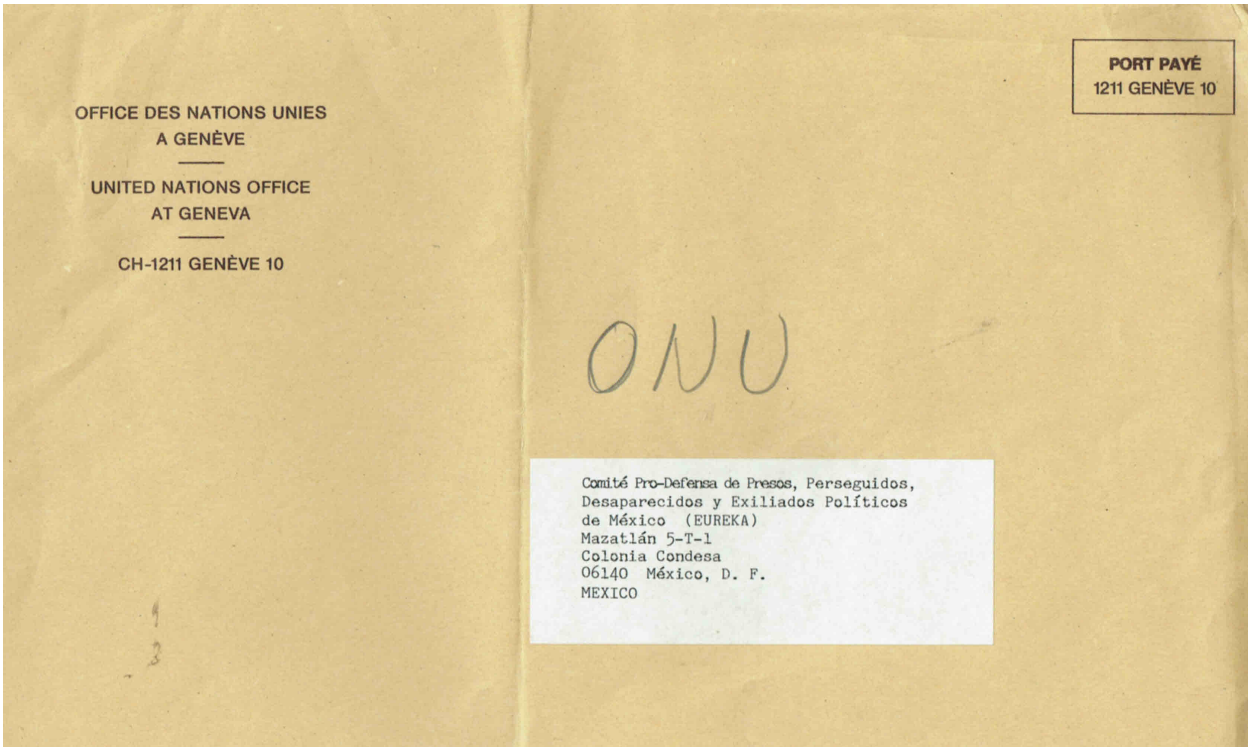

OFFICE DES NATIONS UNIES
A GENÈVE

UNITED NATIONS OFFICE
AT GENEVA

CH-1211 GENÈVE 10

PORT PAYÉ
1211 GENÈVE 10

ONU

Comité Pro-Defensa de Presos, Perseguidos,
Desaparecidos y Exiliados Políticos
de México (EUREKA)
Mazatlán 5-T-1
Colonia Condesa
06140 México, D. F.
MEXICO

Daniel Rodriguez G.

De: "Priscila Pacheco"
Para: "Daniel Rodríguez Gutíerrez"
Enviado: Martes, 14 de Octubre de 2003 07:28 a.m.
Adjuntar: juan alfredo diaz palacios
Asunto: Fw: para la sra rosario

---- Original Message ----
From: Comité Eureka
To: Priscila Pacheco
Sent: Friday, October 10, 2003 5:59 PM
Subject: Fw: para la sra rosario

---- Original Message ----
From:
To:
Sent: Friday, October 10, 2003 1:02 PM
Subject: para la sra rosario

saludos desde reynosa, tam. trate de consultar la foto de juan alfredo diaz palacios expediente 28 pero no se puede ver no se si por no tener la foto de cualquier manera le anexo una foto de foto que un companero de esa epoca me proporciono

horacio cervantes martinez

ATTE.
HOCEMA

MSN Fotos: la forma más fácil de compartir e imprimir fotos. Haz clic aquí Get 2 months FREE*.

Alfredo Dias Palacios

2 DE OCTUBRE: un crimen que no debe olvidarse

Hace ya treinta y cinco años que el gobierno asesinó a mansalva a más de trescientos estudiantes en la plaza de las tres culturas en la Cd. de México.

Hoy, a treinta y cinco años de distancia, el crimen permanece cubierto por el manto de la impunidad, a pesar de las promesas de Fox por castigar ese y otros crímenes como los de Acteal y Aguas Blancas.

El movimiento de los estudiantes de 1968 marcó el inicio de las libertades democráticas que hoy disfrutamos. Además, nos dejó una gran enseñanza: *"Que solo la lucha organizada del pueblo es garantía para realizar cambios"*.

EN MEMORIA DE ALFREDO DIAZ PALACIOS

El 3 de octubre de 1973, fué secuestrado y desaparecido en Reynosa, el dirigente estudiantil Alfredo Díaz Palacios. Alfredo nació en el D.F. pero vivía en Reynosa, estudiaba en la Preparatoria José de Escandón. El día que fué secuestrado por la policía tenía 20 años de edad. Era dirigente del Frente Autónomo Estudiantil Reynosense; al momento de su desaparición participaba activamente en una lucha para exigir la disminución de las tarifas del transporte público.

Coordinadora Obradorista de Tamaulipas

----- Original Message -----
From: El Desvelo
To:
Cc:
Sent: Saturday, August 28, 2004 12:11 AM
Subject: Sobre Alfredo Díaz Palacios.....

Para Doña Rosario Ibarra:

Me comunico con usted con motivo de la nota del día de hoy en La Jornada, viernes 27 de agosto, sobre la busqueda de los restos de Alfredo Díaz Palacios.

Le voy hablar de memoria y al plumazo o al vuelo, así que lo más seguro es tenga imprecisiones y me falten detalles, Alfredo Díaz Palacios, no fue miembro de la Liga Comunista 23 de Septiembre, al momento de su desaparición, que estoy casi seguro que fue en el mes de septiembre de 1973, era integrante del Comité Regional del Partido Comunista Mexicano y del Frente Autónomo Estudiantil Reynosense. En los meses que antecedieron a su desaparición participó en la lucha contra el aumento de pasajes en Reynosa, lucha en la que se destaco, fue una lucha local importante por las movilizaciones populares y estudiantiles en la que hubo quema de autobuses, marchas y protestas, logrando que no se aumentará el pasaje.

El dueño del monopolio del transporte era uno de los caciques en Reynosa que tenía bastante poder, a tal grado de influir en la nominación de presidentes municipales y autoridades locales. Entre otras que manejaba era la policía municipal y los agentes del servicio secreto, polícia anticonstiucional que después desapareció, estos, en conjunto con los guaruras del cacique, son los que participaron en la detención-desaparición de Alfredo. Al menos es la versión más conocida y la que sostienen los compañeos que lo conocieron y que lo vieron por última vez antes de desaparecer.

En particular, se puede recurrir a quién fué el último compañero en ver a Alfredo y con quién participó en esas luchas y en el PCM, actualmente es diputado federal y presidente del Consejo Nacional del PRD, se llama Elpido Tovar de la Cruz y creo que que él puede darles mayor información si lo entrevistan, su celular es, .

También, le puedo comentar, que en los años 80 participe en una ONG de Derechos Humanos en Tampico y cuando ví un informe de la CNDH dió como resuelto su caso, me entreviste personalmente con el comisionado o visitador encargado de esa investigación, desafortunadamente no recuerdo su nombre ahora, y le pedí más detalles, inmediatamente me di cuenta que era un acto publicitario ya que la investigación no se había desarrollado bién, ya que me dijo que había entrevistado a Elpidio y este me había dicho previamente que nadie había hablado con él, recuerdo que le pregunté entre otras cosas, a quien más había entrevistado y me dijo que a su novia, le pregunte los generales y las características físicas de la novia y me dijo algunas que no correspondían a ella, la cual conozco y que actualmente vive en Cd. Victoria, Tamaulipas. Ya se imaginará los que les dije, que eran unos farsantes, burocratas que estaban por cumplir consignas políticas y no para los fines que fue creada la CNDH, etc.

Bueno, si en algo puedo ayudar, mi correo es: y quién también puede ampliar esta información es Arturo Solis, Presidente del Centro de Estudios Fronterizos y Promoción de Derechos de Reynosa, su correo es

Recuerdo un poco más detalles, pero creo que estos son los fundamentales y también puedo contactar con más compañeros que conocieron a Alfredo y participaron con él.

Disculpe el desorden de estas lineas y si sirvo para algo o para precisar un poco en este caso, nada más comuniquemelo.

Solidariamente
Víctor Zenón Vargas Cruz

COMITE NACIONAL PRO-DEFENSA DE PRESOS, PERSEGUIDOS,
DESAPARECIDOS Y EXILIADOS POLITICOS
M E X I C O

Guayaquil 205
Col. Altavista
Monterrey, N.L.
Tel. 58-45-26

Medellín 366 Altos
Col. Roma Sur
D.F. 06700 MEXICO
Tel. 5-84-81-30

Identidad de la persona objeto de una desaparición forzada o involuntaria. (Persona cuyo paradero se desconoce).

1. Apellido paterno DIAZ
2. Apellido materno PALACIOS
3. Nombre JUAN
4. Nombre (s) ALFREDO
5. Sexo MASCULINO
6. Nacionalidad MEXICANA
7. Fecha de nacimiento 13 DE ENERO 1953
8. Ocupación ESTUDIANTE DE LA PREPARATORIA JOSE ESCANDÓN

DETENCION-DESAPARICION.

9. Fecha 3 DE OCTUBRE DE 1973
10. Hora 5 P.M.
11. País MEXICO
12. Estado TAMAULIPAS
13. Ciudad REYNOSA
14. Colonia, calle, barrio; número, etc. PLAZA NIÑOS HEROES

15. Nombres de las personas que efectuaron el arresto y el nombre de las dependencias y organización gubernamental que ordenó la detención-desaparición. DIRECCION FEDERAL DE SEGURIDAD

16. Descripción breve de la detención. LO SUBIERON EN UNA CAMIONETA UNOS INDIVIDUOS VESTIDOS DE UNIFORMES

17. Medidas adoptadas en el plano nacional e internacional. DENUNCIAS ENTREGADAS A PRESIDENTE DE LA REPUBLICA LUIS ECHEVERRIA JOSE LOPEZ PORTILLO PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, SECRETARIA DE GOBERNACION.

(Sigue a la vuelta si hace falta espacio)

Irene Palacios Vda de Díaz